

DILIGENCIA



Para hacer constar que, con fecha 26 de abril de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/servicios/procedimientos/detalle/17536/seguimiento.html> la Resolución por la que se amplía el plazo de presentación del pago correspondiente al 50% de la parte que financian las entidades locales y la aceptación expresa de las ayudas en especie concedidas mediante Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se conceden ayudas en especie al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, y la Resolución de 31 de enero de 2020 por la que se efectúa su convocatoria.

Según establece dicho artículo, esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado:

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
T: 955 06 39 10
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>



FIRMADO POR	ANTONIO CABELLO BASTIDA	26/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmGG76GWN8JSURXFBVDHE6JLAT8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	